UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 265 -2018-UNSCH-R

Ayacucho, 02 ABR. 2018

Visto el Memorando Nº 0009-2018-OGCRI-UNSCH, sobre designación del Mg. Saúl Ricardo Chuqui Diestra, como coordinador de la UNSCH ante la Red Peruana de Universidades - RPU; y

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga forma parte de la Red Peruana de Universidades (RPU), habiendo suscrito la Carta de Constitución el 20 de noviembre del 2007, con el objetivo de promover y profesionalizar la cooperación interuniversitaria a nivel nacional, en los campos de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura; así como establecer y reforzar vínculos entre los rectores de las universidades participantes, profesores, investigadores y estudiantes de dichas instituciones;

Que, asimismo, esta Casa Superior de Estudios mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 796-2007-UNSCH-CU, de fecha 14 de noviembre de 2007, ha suscrito el Convenio Marco de Cooperación con la Pontifica Universidad Católica del Perú, teniendo en cuenta los objetivos señalados de la Red Peruana de Universidades, habiendo convenido el funcionamiento del Programa de Movilidad Estudiantil para las Universidades Peruanas, a nivel de pregrado y posgrado en las instituciones universitarias;

Que, en cumplimiento de las cláusulas del Convenio suscrito, la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, solicita la designación del Mg. Saúl Ricardo Chuqui Diestra como Coordinador de la UNSCH ante la Red Peruana de Universidades - RPU, debiendo formalizarse mediante acto resolutivo;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- DESIGNAR Mg. SAÚL RICARDO CHUQUI DIESTRA, como coordinador de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga ante la Red Peruana de Universidades - RPU, a partir del 01 de marzo de 2018.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 265 -2018-UNSCH-R

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

DISTRIBUCIÓN:
Rectorado
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Administración
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina General de Gestión Académica
Oficina General de Calidad y Acreditación
Área de Escalafón
File Personal
Interesado
Archivo
CAZP